

**VISTO:**

*El Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA y la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA de la Provincia de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que resulta necesario protocolizar el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto el día 08 de Junio de 2015 entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA y la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA de la Provincia de Córdoba.*

*Que mediante Resolución Rectoral 07/13 se instituyó un Protocolo de Convenios, a los fines de llevar un orden de los mismos, facilitar su conocimiento interno y otorgarles un marco formal acorde a su trascendencia.*

*En virtud de ello y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** ENCOMIÉNDASE a la SECRETARÍA GENERAL protocolizar y archivar el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto el día 08 de Junio de 2015 entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA y la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA de la Provincia de Córdoba, cuya copia se agrega en Anexo I.-

**Artículo 2º:** PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 0140.-



ISABEL BOHOPOQUEZ  
RECTORA NORMALIZADA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA